



ACTA DE AUDIENCIA No. 475-2023

CLASE DE AUDIENCIA FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

DELITO OMISION DE AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR EN CONCURSO HOMOGENEO Y SUCESIVO

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
26	12	2023	PALOQUEMAO	110016000049201608099	422397	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Complejo Judicial Paloquemao		
FISCAL: MARIA ELENA CHACON BELALCAZAR FISCALIA 295 EN APOYO DEL DR. DAVID VEGA FISCAL 152 SECCIONAL				mariaelenechacon@hotmail.com david.vega@fiscalia.gov.co		
INDICIADA NANCY JEANNETH DAZA ARIAS C.C. 51760418				eldorado@hotmail.com seguridadskiros Ltda@hotmail.com 3124339390		
DEFENSOR RUBEN DARIO LOPEZ ROMERO				dariolopezph@gmail.com 3042015008		
VICTIMA DIAN				mgarciau@dian.gov.co csantosq@dian.gov.co dsi_bog_juridica_u-penal@dian.gov.co		
MINISTERIO PUBLICO CARMEN DEISY RODRIGUEZ JIMENEZ Peticiones: Varias.				cdrodriguez@personeriabogota.gov.co (NO COMPARECIÓ) Carácter: Pública.		
Inicio: 11:20 A.M.				Finalización: 11:56 A.M.		

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes habiendo comparecido la indiciada, la delegada fiscal y defensa.

De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



realiza de manera virtual mediante la plataforma LIFESIZE, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Se reconoció personería Jurídica al abogado RUBEN DARIO LOPEZ ROMERO, identificado con la C.C. 79744598 y T.P. 418727, para que represente los intereses de la señora NANCY JEANNETH DAZA ARIAS, identificada con la C.C. 51760418.

Fiscalía: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y siguientes del C. de P.P., el delegad Fiscal procede a exponer lo relacionado con la plena identidad de la ciudadana NANCY JEANNETH DAZA ARIAS, identificada con la C.C. 51760418, le comunica hechos jurídicamente relevantes y formula imputación, en calidad de autor, por la conducta punible de **OMISION DE AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR EN CONCURSO HOMOGENEO Y SUCESIVO, de conformidad a los artículos 402 y 31 del C.P. a título de dolo.**

Defensor: Sin solicitudes de aclaración.

Despacho: Sin observaciones.

Nancy Jeanneth Daza Arias: Dijo que entendió la comunicación realizada por la Fiscalía.

Despacho: Declara legalmente formulada la imputación y verifica la comprensión de la imputación por parte de la indiciad.

Le hace saber a la imputada sobre la prohibición de enajenar bienes sujetos a registro, conforme a lo señalado en el artículo 97 del C. de P. P.

Posteriormente, se le indica los derechos que le asisten conforme al artículo 8° del C. de P. P, se verifica que actúa de manera libre, consciente, voluntaria y debidamente asesorado; a continuación, le pregunta ¿si acepta los cargos?, a lo cual indica que **NO ACEPTA LOS CARGOS**. Registro en audio.

Las partes no refirieron observación alguna.

SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 11:56 A.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA

Secretaria

Link de audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/2510d69c-8005-4a2e-be81-571acb193f22?vcpubtoken=9e616aca-5fdb-4dc6-8323-0541eab43272>



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76